

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 Y 326 del C. G. P. Y NORMAS AFINES

FECHA: ENERO 28 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LUZ STELLA OSORIO MEJIA, TATIANA ALEXANDRA MORALES Y TOMAS MORALES OSORIO	FEDUSE, SURA, OSCAR DE JESUS GIRALDO, LA EQUIDAD SEGUROS Y FLOTA OSPINA SANABRIA	3 DÍAS, ART. 110 Y 326 C.G.P.	2019-00007- 00	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario